

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, diciembre once (11) de 2020. Informo a la señora Juez que se recibió la nota informativa calendada diciembre 10 de 2020 procedente de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN ANDRES ISLAS suscrita por el doctor KERMIT MATTHEW JACKSON, por medio del cual manifiestan que falta el pago de derechos de registro y que el interesado tiene un plazo de dos (2) meses a partir de la fecha de la radicación del documento para cancelar el mayor valor y que transcurrido el termino estipulado para la cancelación de los derechos de registro, el documento será devuelto. Sírvase proveer.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
SECRETARIA

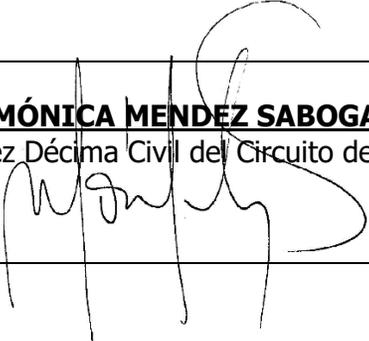
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Santiago de Cali, diciembre once (11) de dos mil veinte (2020).

RADICACIÓN Nro. 76001-31-03-010-2020-00201-00

AGREGAR a la presente demanda la nota informativa calendada diciembre 10 de 2020 procedente de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN ANDRES ISLAS suscrita por el doctor KERMIT MATTHEW JACKSON, por medio del cual manifiestan que falta el pago de derechos de registro y que el interesado tiene un plazo de dos (2) meses a partir de la fecha de la radicación del documento para cancelar el mayor valor y que transcurrido el termino estipulado para la cancelación de los derechos de registro, el documento será devuelto, lo anterior para conocimiento de la parte demandante.

NOTIFIQUESE

 <p>Libertad y Orden República de Colombia</p>	<p>MÓNICA MENDEZ SABOGAL Juez Décima Civil del Circuito de Cali</p> 
---	---

D.E.C.C.